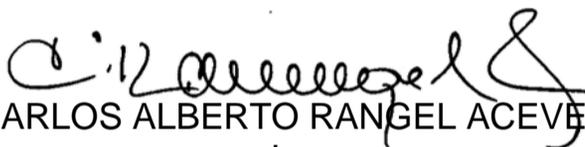


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., dieciséis de febrero de dos mil veintiuno

De conformidad con la solicitud realizada por el demandante, requiérase a la *Secretaría de Tránsito y Transporte de Cota*, para que informe el trámite dado al oficio No. 2188 del 31 de julio de 2019, radicado desde el 29 de enero de 2020. Para el efecto remítase copia del oficio radicado.

De otra parte, no es posible en este estado del proceso señalar fecha para audiencia, toda vez que no obra prueba en el plenario del registro del bien dado en garantía para poder continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

K.A.

2019-00548